DICTAMEN Nº 859
REF: Expte. NºE6-2019-13648-A. Proyecto de Decreto sobre Convenio Marco por prestaciones sanitarias.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION

En orden a la intervención solicitada respecto al proyecto de Decreto por medio del cual se propicia aprobar Convenio Marco por prestaciones sanitarias entre el Ministerio de Salud Pública y Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, Fresenius Medical Care Argentina S.A, Centro de Enfermedades Renales S.R.L y el Centro de Diálisis Renal "Nefrología San Martin".-

Al respecto se consideran oportunas la intervención de Contaduría General de la Provincia a fs. 39 y la opinión del Servicio Jurídico Permanente del Ministerio de Salud Pública a fs. 34.- No obstante se estima necesaria la intervención de la Subsecretaria de Hacienda para el otorgamiento de la factibilidad presupuestaria.-

Respecto al texto del convenio, se sugiere modificar la Cláusula TERCERA, en lo atinente al carácter de la Auditoria del sistema de salud, dado que esta facultad en reserva en la Administración debe ser "vinculante", toda vez que la acción de fiscalizar las prestaciones se aprecia oportuna para el correcto resguardo del patrimonio del estado provincial.- Al respecto y teniendo presente que se encuentran rubricados los convenios, se sugiere la incorporación de una Adenda que proporcione esta aclaración.-

Atentamente.-

24 OCT. 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL